



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		

Código Financiero del Estado de México y Municipio

Ámbito de aplicación

Estatal

Fecha de expedición y/o publicación Fecha de vigencia (en caso de existir)
09-03-1999 Vigente

Autoridad o autoridades que la emiten

H. "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

Autoridad o autoridades que la aplican

Oficialías del Registro Civil 01,02,03 de Atlacomulco
Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros.
Oficialía del Registro Civil 05 de Santiago Acutzilapan.
Oficialía del Registro Civil 06 de San Lorenzo Tlacotepec.
Oficialía del Registro Civil 07 de Colonia Bongoni.
Oficialía del Registro Civil 08 de San Francisco Chalchihualpan.

J	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
12 de enero de 2024	Código

Índice de la regulación

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS

Sección Primera

De los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento SECCION SEGUNDA

DE LOS DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL

Objeto de la regulación

Las disposiciones de este Código son de orden público e interés general y tienen por objeto regular la actividad financiera del Estado de México y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias. La actividad financiera comprende la obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos, así como lo conducente a la transparencia y difusión de la información financiera relativa a la presupuestación, ejercicio, evaluación y rendición de cuentas, en apego a las disposiciones legales aplicables en la materia. Para cuantificar el pago de las obligaciones y demás supuestos susceptibles de liquidarse, previstos en el presente ordenamiento se deberá tomar como base la Unidad de Medida y Actualización diaria, mensual o anual según sea el caso, vigente al momento de generarse la obligación de pago, determinada y publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).





Materias, sectores y sujetos regulados.			
Materias	Sectores	Sujetos regulados	
Administrativo	Sociedad en general	Administración Pública Municipal	
Otras regulaciones			
No aplica			
Trámites y servicios relacionados con la regulación			

Registro de acta de matrimonio Registro de acta de divorcio judicial Registro de acta de reconocimiento de hijos Acta de nacimientos certificadas

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación.

No aplica